

DOÑIHUE, 22 de Mayo de 2024

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

Decreto

Páguese a: SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A Rut 96852720-7

La Cantidad de 104,994 CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: TRANSFER: PUBLICACION DE BASES CONCURSO EN DIARIO DE CIRCULACION REGIONAL, SEGUN FACT. 14758 DEL 25/04/24, OC 4164-400-SE24 DEL 25/04/24, DTO. ALC. 903 QUE AUTORIZA T°D° DEL 22/04/24 Y CORREO ELECTRONICO DE SEC. MUNICIPAL DEL 18/04/24.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	14758	25/04/2024	104,994

CÓMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		104,994
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	104,994	
Totales		104,994	104,994

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CTA GTE TESORERIA MUNICIPAL		104,994
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	104,994	
Totales		104,994	104,994

  
 SONIA SOTO SOTO  
 Secretaria Municipal

  
 MANUEL YONSON VASQUEZ  
 Director Adm y Finanzas

  
 MARCIAL MATURANA JIMENEZ  
 Administrador - por orden Alcaldesa

\_\_\_\_\_  
 FIRMA INTERESADO

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De acuerdo con el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para:

Descripción de la OC : Publicación en el diario vacantes a cargos de planta.  
Financiamiento : Municipal.  
Modalidad : Compra ágil.  
Monto a invertir : \$104.994 impuesto incluido.  
N° de ítem presupuestario : 21522.07.001  
Nombre ítem presupuestario : "PUBLICIDAD Y DIFUSION"

DEPARTAMENTO  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTOR  
DOÑIHUE

  
\_\_\_\_\_  
**MANUEL YONSON VASQUEZ**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

Doñihue, 22 de abril 2024



Rut : 69.080.600-2  
Dirección : AV. ESTACION, NUMERO 344  
Demandante : DOÑIHUE  
Teléfono : 56-72-2959200-Anexo 2073

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE  
Unidad de Compra : Municipalidad  
Fecha Envio OC. : 25-04-2024 17:09:18  
Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA

## N°: 4164-400-SE24

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

RUT : 96.852.720-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Publicación en diario de circulación regional

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AV. ESTACION 344 Doñihue Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : AV. ESTACION 344 Doñihue Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1 Unidad no definida	Publicación en el diario de vacantes a cargos de planta del Municipio. Publicación digital realizada en diario El Rancaguino el día lunes 22 de abril.		88.230,00	0,00	0,00	88.230

Orden de Compra  
Costo de evaluación  
desproporcionado, y por  
monto de contratación  
inferior a 100 UTM

Neto	\$	88.230
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	88.230
19% IVA	\$	16.764
Total	\$	104.994

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 22.07.001 del sistema SIFIN.

Fuente Financiamiento: 22.07.001

### Observaciones:

Publicación en diario de circulación regional vacantes a cargo en el Municipio.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**DECRETO ALCALDICIO N°903**

**MAT:** AUTORIZA TRATO DIRECTO CONTRATACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO.

Doñihue, 22 de abril de 2024

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
3. Decreto Alcaldicio N°902, de fecha 19 de abril de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Marcial Maturana Jiménez, Administrador Municipal.
4. Directiva de Contratación Pública N°10 que da instrucciones para la utilización del trato directo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de 2024 la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Doñihue se solicita a la Unidad de Adquisiciones gestionar la contratación de publicación en el diario de vacantes a cargos de planta del Municipio a publicar el día lunes 22 de abril 2024.
2. Que, con fecha 19 de abril de 2024, se solicitan cotizaciones a través de la modalidad de Compra Ágil ID 4164-235-COT24, sin embargo, no se presentan ofertas admisibles en la Plataforma de Mercado Público.
3. Que, el Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 10, N°7, letra j), faculta a acudir al trato directo "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

COSTO DE LICITACIÓN - MUNICIPAL					
Proceso	Personal que forma parte del proceso	Sueldo Bruto (publicado en Portal de Transparencia)	Horas hombre	Valor H/H	Monto total H/H
Definición del requerimiento desde la Unidad Solicitante	Solicitante	\$ 944.573	3	\$ 5.367	\$ 16.101
	Jefe/Director Unidad Solicitante	\$ 1.703.207	1	\$ 9.677	\$ 9.677
Autorización del requerimiento	Administrador Municipal	\$ 2.768.251	1	\$ 15.729	\$ 15.729
Elaboración de Bases Técnicas y Administrativas	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	7	\$ 9.878	\$ 69.143
	Profesional Unidad Requirente	\$ 1.703.207	7	\$ 9.677	\$ 67.741
Revisión y Visación de Bases Técnicas y Administrativas	Encargado Unidad de Adquisiciones	\$ 2.430.943	1	\$ 13.812	\$ 13.812
	Jefe/Director Unidad Solicitante	\$ 1.703.207	1	\$ 9.677	\$ 9.677
	Control	\$ 3.513.151	1	\$ 19.961	\$ 19.961
Elaboración del Decreto Aprueba Bases	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	1	\$ 9.878	\$ 9.878
Revisión y Visación Decreto Aprueba Bases	Encargado Unidad de Adquisiciones	\$ 2.430.943	1	\$ 13.812	\$ 13.812
	Control	\$ 3.513.151	1	\$ 19.961	\$ 19.961
	Secretaria Municipal	\$ 3.552.779	1	\$ 20.186	\$ 20.186
	Alcaldesa	\$ 5.856.313	1	\$ 33.275	\$ 33.275
Creación de Licitación en Sistema de Información	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	1	\$ 9.878	\$ 9.878
Autorización y Publicación de Licitación	Encargado Unidad de Adquisiciones	\$ 2.430.943	1	\$ 13.812	\$ 13.812
Gestión de Preguntas	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	2	\$ 9.878	\$ 19.755
	Profesional Unidad Requirente	\$ 2.500.316	2	\$ 14.206	\$ 28.413
Preparación de ofertas para evaluar	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	5	\$ 9.878	\$ 49.388
Comisión Evaluadora	Jefe/Director Unidad Solicitante	\$ 1.703.207	3	\$ 9.677	\$ 29.032
	Asesor Jurídico	\$ 3.520.587	3	\$ 20.003	\$ 60.010
	Director de Obras Municipales	\$ 3.513.151	3	\$ 19.961	\$ 59.883



COSTO DE LICITACIÓN - MUNICIPAL					
Proceso	Personal que forma parte del proceso	Sueldo Bruto (publicado en Portal de Transparencia)	Horas hombre	Valor H/H	Monto total H/H
Elaboración del Informe de Apertura y Evaluación	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	5	\$ 9.878	\$ 49.388
Aprobación del Informe de Apertura y Evaluación	Jefe/Director Unidad Solicitante	\$ 1.703.207	1	\$ 9.677	\$ 9.677
	Asesor Jurídico	\$ 3.520.587	1	\$ 20.003	\$ 20.003
	Director de Obras Municipales	\$ 3.513.151	1	\$ 19.961	\$ 19.961
Elaboración del Decreto de Adjudicación	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	1	\$ 9.878	\$ 9.878
Revisión y Visación Decreto de Adjudicación	Encargado Unidad de Adquisiciones	\$ 2.430.943	1	\$ 13.812	\$ 13.812
	Control	\$ 3.513.151	1	\$ 19.961	\$ 19.961
	Secretaría Municipal	\$ 3.552.779	1	\$ 20.186	\$ 20.186
	Alcaldesa	\$ 5.856.313	1	\$ 33.275	\$ 33.275
Creación de la Publicación de Adjudicación	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	2	\$ 9.878	\$ 19.755
Autorización y Publicación de Adjudicación	Encargado Unidad de Adquisiciones	\$ 2.430.943	1	\$ 13.812	\$ 13.812
Envío orden de compra y/o contrato	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	1	\$ 9.878	\$ 9.878
Costo económico de evaluación de licitación					\$ 828.710

Personas que participan en el proceso: 11


- Que, el artículo 51 del Reglamento de Compras establece "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 y 10 bis requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7 del artículo 10".
- Que, con fecha 22 de abril 2024 se solicitó cotización al proveedor SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A. Rut 96.852.720-7, por un monto total de \$104.994 IVA incluido.
- Que, la Dirección de Administración y Finanzas, a través del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria validó que el Municipio sí cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación.

**DECRETO:**

- AUTORÍCESE** trato directo para la contratación de publicación en el diario de vacantes a cargos de planta del Municipio, al proveedor SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A. Rut 96.852.720-7, por un monto total de \$104.994 IVA incluido.
- EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra en el Portal Mercado Público por parte de la Unidad de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la contratación antes señalada, por la suma total de \$104.994 IVA incluido, con cargo al presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Doñihue para el año 2024.
- PUBLÍQUESE** el presente decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
**SONIA SOTO SOTO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

  
**MARCIAL MATURANA JIMÉNEZ**  
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

MMJ/SSS/FAC/rqj  
Distribución:

- Oficina de Partes.
- Finanzas.